

Tacuarembó, 04 de agosto de 2023.

D. 15/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° **052/23**, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. NUBIA LÓPEZ y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER*”, presentan anteproyecto de Decreto, para declarar de Interés Departamental al ‘*2do. Encuentro Internacional de Karting de Rulemanes*’, a realizarse el día 6 de agosto de 2023 en el Balneario Iporá”;

CONSIDERANDO I; que esta actividad, organizada por *Ruleman Speed Kart Uruguay y Ruleman Speed Kart Tacuarembó*, busca a través de carreras de carritos de rulemanes, realizar actividades recreativas para niños y sus familias;

CONSIDERANDO II; que la tradición de los carritos de rulemanes, viene desde la década del ‘60 con gran auge en años posteriores, y hoy se intenta revitalizar y volver a ponerla en la palestra de actividades deportivas departamentales;

CONSIDERANDO III; que se trata de un evento que une participantes locales, de diferentes departamentos, y de fuera de fronteras, que conforman diferentes grupos que se dedican a esta actividad ;

CONSIDERANDO IV; que conjuntamente a los vehículos particulares participantes, también se da lugar a alumnos de UTU y del Polo Tecnológico, para mostrar armado y pruebas en el lugar, a la vez de sumar tecnologías a la implementación de los carritos;

CONSIDERANDO V; que sumado a las carreras, en el evento se dará participación a emprendedores locales mediante una feria, y, que en cada oportunidad de realizaciones de estas actividades y mediante las inscripciones, se colabora con alguna institución benéfica (en el anterior fue el Hogar *Paz Nadal* y en esta oportunidad será el Salón Comunal de Barrio *Godoy*);

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental comparte y avala plenamente la propuesta, por tratarse de una actividad de gran relevancia y magnitud, que constituye un acontecimiento de relevancia desde el punto de vista de promoción turística del departamento, congregando mucho público, el cual con expectativa espera esta nueva edición;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido en el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Departamental* el “*2° Encuentro Internacional de Karting de Rulemanes*”, a realizarse el día 6 de agosto de 2023, en Balneario Iporá.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprometida en la Categoría “C”, según establecido en el Artículo 6° del Decreto 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente



DGS/bgc